



AUTORIZASE EL DECRETO ALCALDICIO N° 9226 POR DEVOLUCION DE DINERO, LEY DE TRANSITO.

DECRETO ALCALDICIO N° 9226 /2018

ARICA, 22 DE JUNIO DEL 2018

VISTOS:

Los antecedentes, Ley N° 21.053 publicada el 27 de Diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 18.452 de fecha 18 de Diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica, para el año 2018, Certificado N° 253 del 03/05/2018, Ordinario N° 374 del 13/04/2018, Oficio s/n de Soc. Educacional El Saber Ltda., Decreto Alcaldicio N° 134 del 04/01/2018 y en uso de atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de efectuar la devolución de dinero al contribuyente, por el error en la aplicación del código de tasación del vehículo. Ley de tránsito II.

DECRETO

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **SOCIEDAD EDUCACIONAL EL SABER LTDA., RUT. 76.100.277-5, por un valor \$ 54.180.-** debido a que por error, pagó dos veces el permiso de circulación vehicular año 2017, produciéndose una diferencia a devolver de \$54.180.-

La Dirección de Administración y Finanzas, procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaran las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GERENTE CCG/BCA/CSS/lmv.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004